



Municipalidad Concepcion Copan
Mario Cesar Aguilar
Tel: 9857-7199
municipalidadconcepcion2017@gmail.com



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 29, punto 8 tomo # 50,** que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 25 de septiembre del año 2018, Sesión de Cabildo Abierto Informativo Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Concepción, Copan. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal los Señores Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez Fuentes Señor Cosme Sánchez moreno, señor Sr. Teófilo Mena (1, 2, 3, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe; faltando sin excusa el señor Mario Cesar Aguilar regidor IV, se contó con la presencia de los señores Domingo Fuentes Comisionado Municipal, sr. Carlos Hernández Zamora, Sra. María Deysi barrera, Señor José Mauricio Bueso, Señor Miguel Ángel Méndez, Señor José Edgardo Mena Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, C.C.T, Presidentes de CODECOS, Alcaldes Auxiliares y Sociedad Civil.1-Comprobacion del Quorum 2- palabras de Bienvenida por la Licenciada Reina Dinora Erazo Ortega Reidor II 3- Invocación a Dios por la señora María Rosaura Márquez Campos Vice Alcaldesa Municipal, 4- entonación de las sagradas notas de nuestro Himno Nacional dirigidas por el Profesor Josué Juvenal Alemán, 5- Apertura de la sesión de Cabildo Abierto por el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal siendo las 10:27 pm, -8 **-Siendo socializado el Plan de Desarrollo Municipal +con enfoque a Ordenamiento Territorial ante representantes de la sociedad, líderes Comunitarios y la Corporación Municipal, dando a conocer cada uno de los elementos que componen el PDM. OT en sus diferentes Etapas y Ejes temáticos por el técnico de la unidad Técnica Municipal UTM, Presupuesto y UMA, se procedió a la discusión y análisis por parte de todos los actores involucrados. La Honorable Corporación en pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal "PDM.OT" el cual deberá de implementarse a partir del año 2019, incorporando cada uno de los proyectos priorizados en el Plan de Inversión Municipal de cada año, tomando como referencia el Plan Plurianual para dicha Priorización. Puntos -7-8- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:50 am. Firma y sello José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, Sr. José Armando Galdámez, Sr. Cosme Sánchez moreno, Teófilo Mena y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.**

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 13 de septiembre del año 2022.

